|  |
| --- |
| **SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)** **“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030“.** ***Proyecto 00111505 “Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay”*** |

Asunción, XX de Septiembre de 2021

**Estimado Proponente:**

**ASUNTO: SDP –“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030“.**

Nos es grato solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicios de **“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030”**, según los Términos de Referencia (TdR) adjuntos.

1. A fin de posibilitar la presentación de dicha propuesta, se incluye en la presente la siguiente documentación:
2. Instrucciones a los Oferentes (ANEXO I)
3. Formulario de Presentación de Propuestas (ANEXO II)
4. Esquema de Precios (ANEXO III)
5. Términos de Referencia (TdR) (ANEXO IV)
6. Lista de profesionales asignados al servicio (ANEXO V)
7. Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio (ANEXO VI)
8. La propuesta completa, con sus **propuestas técnica y financiera, incluidas en 2 (dos) en archivos separados** serán recibidas UNICAMENTE al correo electrónico detallado más abajo hasta el día **XXXXX, X** **DE XXXXX DE 2021 A LAS 12:00 Hs.**, en la siguiente dirección:

**Proyecto Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay.**

**Correo Electrónico: proyectofacp@gmail.com**

1. En caso de requerir información adicional, la misma será solicitada **a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas**, pero cualquier demora en el envío de la resupuesta no podrá ser considerada como justificación para extender la fecha de presentación de su propuesta.
2. Mucho le agradeceremos acusar recibo de esta carta e indicar su intención de presentar una propuesta o desistir de hacerlo.

Lo saludamos muy atentamente,

**Dirección Nacional del Proyecto.**

**Proyecto 00111505 “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”.**

###### **ANEXO I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

# Introducción

1. **General**

Contratación de una Firma Consultora para **“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030”.**

1. **Costo de la propuesta**

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de la Propuesta deberán ser absorbidos por el Oferente. Ni el **Proyecto 00111505 “Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay”** ni el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** asumirán responsabilidades por dichos costos en ningún caso, independientemente del tratamiento o de los resultados de la oferta presentada.

# B. Documentos de Licitación

1. **Contenido de los documentos de licitación**

Las Propuestas deben ofrecer los servicios necesarios para cubrir la totalidad de lo requerido. Se rechazarán aquellas Propuestas que ofrezcan sólo parte de lo solicitado. Se espera que el Oferente revise todas las instrucciones, formularios, plazos y especificaciones incluidos en los documentos de la SDP. La falta de cumplimiento con lo exigido en dichos documentos será de responsabilidad del Oferente y podrá afectar la evaluación de la Propuesta.

1. **Aclaraciones respecto de los documentos de licitación**

Un posible Oferente que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la SDP podrá hacerlo por escrito al correo proyectofacp@gmail.com de acuerdo con lo indicado en la SDP. El Proyecto 00111505 responderá cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la SDP que se le haga llegar **a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas**.

1. **Enmiendas a los documentos de la SDP**

En cualquier momento, con anterioridad a la fecha límite de presentación de las Propuestas, **el Proyecto 00111505** por el motivo que fuere necesario, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible Oferente, podrá modificar los documentos de la SDP mediante una enmienda.

Todas las enmiendas que se realicen serán notificadas por escrito y publicadas en la página web del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

A fin de poder proporcionar a los posibles Oferentes un plazo razonable para analizar las enmiendas realizadas a los efectos de la preparación de sus ofertas, **el Proyecto 00111505** podrá, a su criterio, extender la fecha límite fijada para la presentación de las Propuestas.

# C. Preparación de las Propuestas

1. **Idioma de la propuesta**

Tanto las Propuestas preparadas por el Oferente como la correspondencia y documentos relacionados con la Propuesta que se haya intercambiado entre el Oferente y el **Proyecto 00111505**, estarán en **español**. Cualquier folleto impreso proporcionado por el Oferente puede estar redactado en otro idioma siempre que se le adjunte una traducción al español de las partes relevantes en cuyo caso, a los fines de la interpretación de la Propuesta, regirá la traducción al español.

1. **Documentos a ser incluidos en la Propuesta**

La Propuesta incluirá los siguientes documentos:

1. Formulario de presentación de la propuesta;
2. Aspectos operativos y técnicos de la Propuesta, incluyendo documentación que demuestre que el Oferente cumple con todos los requisitos;
3. Listado de Profesionales asignados al servicio;
4. Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio;
5. Esquema de Precios;
6. **Formulario de la Propuesta**

El Oferente organizará los aspectos operativos y técnicos de su Propuesta de la siguiente manera **- DESCRIPCION OPERATIVA Y TÉCNICA DEL OFERENTE, no mayor a 5 (cinco) hojas – La no presentación de esta Propuesta Técnica será motivo de DESCALIFICACIÓN.**

1. **Plan de Gestión**

Esta sección deberá proporcionar una orientación corporativa que incluya el año y el Estado/país de constitución de la empresa junto con una breve descripción de las actividades actuales del Oferente. Deberá concentrarse en los servicios que se relacionen con la Propuesta.

Esta sección también deberá describir la(s) unidad(es) organizativa(s) que serán las responsables de la ejecución del contrato, así como el enfoque gerencial general para un proyecto de esta naturaleza. El Oferente deberá incluir comentarios sobre su experiencia en proyectos similares e identificar la(s) persona(s) que representarán al Oferente en cualquier gestión futura con la contratante.

1. **Planificación de Recursos**

Esta sección deberá explicitar los recursos del Oferente en términos de personal e instalaciones disponibles que sean necesarios para la ejecución de lo requerido. Deberá describir la(s) capacidad(es)/instalación(es) actuales del Oferente, así como cualquier plan previsto de ampliación.

1. **Metodología propuesta**

Esta sección deberá demostrar el grado de adecuación de la propuesta del Oferente con relación a las especificaciones requeridas mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, el análisis de los requerimientos, según lo especificado, punto por punto y demostrando cómo la metodología que propone se ajusta a o excede las especificaciones.

Las partes operativa y técnica de la Propuesta no deberán contener ninguna información de precios con respecto a los servicios ofrecidos. Este tipo de información deberá proporcionarse por separado e incluirse solamente en el Esquema de Precios.

Es obligatorio que el sistema de numeración de la Propuesta del Oferente coincida con el sistema de numeración utilizado en el cuerpo principal de esta SDP. Cualquier referencia a materiales y folletos de tipo descriptivo deberá incluirse en el párrafo correspondiente de la Propuesta, aunque sea posible proporcionar materiales/documentos como anexos a la Propuesta.

La información que el Oferente considere que está amparada bajo derechos de patente, si la hubiera, deberá marcarse claramente como “protegida por derechos de patente” a continuación de la parte relevante del texto y será entonces tratada como tal.

1. **Precios de la propuesta**

El Oferente deberá indicar en un Esquema de Precios adecuado, ejemplo del cual se incluye en los documentos de la SDP, el precio de los servicios que propone suministrar bajo el contrato.

1. **Moneda de la Propuesta y forma de pago**

Todos los precios se cotizarán en **Guaraníes (IVA exento) para oferentes locales.**

Los pagos de conformidad con los servicios prestados se pagarán de la siguiente forma: contra entrega de los productos definidos en los términos de referencia.

1. **Período de validez de las propuestas**

Las propuestas **tendrán validez durante al menos cientoveinte (120) días**, contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de Propuestas. Una Propuesta válida por un período menor puede ser rechazada por el **Proyecto 00111505**, por considerarse que no responde a los requerimientos.

En circunstancias excepcionales, el **Proyecto 00111505** podrá solicitar el consentimiento del Oferente para extender el período de validez. La solicitud y las respuestas a la misma se formularán por escrito. No podrá solicitarse ni permitir a un Oferente que modifique su Propuesta al aceptar conceder una extensión.

1. **Formato y firma de las Propuestas**

La Propuesta deberá estar presentada en texto dactilografiado firmado por el Oferente o por una persona o personas legalmente autorizadas por el Oferente para asumir compromisos contractuales en su nombre y representación. Esta última autorización estará contenida en un poder notarial escrito que se adjuntará a la Propuesta.

1. **Pago**

El **Proyecto 00111505** a través del **PNUD** pagará al Contratista después de la aceptación por parte del **Proyecto 00111505** de las facturas presentadas por el Contratista al finalizar las etapas pactadas (entrega y aprobación de productos).

### **Presentación de las Propuestas.**

1. **Presentación e identificación de las propuestas**

El Oferente entregará la Propuesta (técnica y económica) **ÚNICAMENTE** vía correo electrónico.

1. **Fecha límite para la presentación de las propuestas**

Las Propuestas deberán ser recepcionadas ÚNICAMENTE en el correo electrónico: proyectofacp@gmail.com hasta el **XXXXX, XX de XXXXX de 2021 a las 12:00 hs.**

El **Proyecto 00111505** podrá, a su criterio, extender la fecha límite para la presentación de Propuestas mediante una enmienda a los documentos de la SDP, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula *Enmiendas a los Documentos de Licitación,* en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del **Proyecto 00111505** y de los Oferentes sujetos previamente a la fecha límite original, estarán regidos por la extensión de dicha fecha.

1. **Presentación Tardía de Propuestas**

Toda Propuesta recibida por el **Proyecto 00111505** con posterioridad a la fecha/hora límite establecida para la presentación de propuestas será rechazada*.*

# Modificación y retiro de Propuestas

El Oferente podrá retirar su Propuesta luego de la presentación de la misma, siempre que el **Proyecto 00111505** reciba una notificación por escrito con anterioridad a la fecha límite establecida para la presentación de las Propuestas.

La notificación de retiro de la propuesta por parte del Oferente deberá prepararse, sellarse, identificarse y enviarse de acuerdo con lo estipulado en la cláusula *Fecha Límite para la presentación de Propuestas*. La notificación de retiro podrá ser también enviada por correo electrónico pero seguida por una copia de confirmación debidamente firmada.

No se podrá modificar ninguna Propuesta con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas.

No se podrá retirar ninguna Propuesta dentro del período de tiempo comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas y la fecha de vencimiento del período de validez de la propuesta especificado por parte del Oferente en el Formulario de Presentación de Propuesta.

# Apertura y Evaluación de las Propuestas

1. **Apertura de las Propuestas**

El **Proyecto 00111505** abrirá las Propuestas en presencia de un Comité Evaluador integrado por las personas para el efecto.

1. **Aclaración de las propuestas**

A fin de colaborar con el análisis, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el Comité de Evaluación podrá, a su criterio, solicitar al Oferente aclaraciones con respecto a su Propuesta. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán realizarse por escrito y no se buscará, ofrecerá ni permitirá modificación en el precio o en el contenido de la Propuesta.

1. **Examen Preliminar**

El Comité de Evaluación analizará las Propuestas a fin de determinar si las mismas están completas, si se ha cometido algún error de cómputo, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en términos generales.

Los errores aritméticos se rectificarán de la siguiente manera: si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se corregirá el precio total. Si el Oferente no aceptara la corrección de los errores, su Propuesta será rechazada. Si hubiera una discrepancia entre lo consignado en letras y en números, prevalecerá el monto consignado en letras.

Con anterioridad a la realización de una evaluación detallada, el Comité de Evaluación determinará si las Propuestas recibidas se ajustan sustancialmente a la Solicitud de Propuestas (SDP). A los fines de estas Cláusulas, una Propuesta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la SDP sin desvíos significativos. La decisión por parte del Comité de Evaluación del grado de adecuación de la Propuesta se basa en el contenido de la Propuesta en sí, sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.

Se podrá rechazar una Propuesta que no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

1. **Evaluación y comparación de las propuestas**

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de 2 etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la evaluación y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se evaluarán las propuestas económicas de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TdR).

En la segunda etapa se compararán las propuestas económicas de todos los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima del 70% en la evaluación técnica.

El criterio utilizado será de Puntaje combinado más alto, es decir, se adjudicará el proceso a la oferente que obtenga el puntaje más alto en la suma de los puntos obtenidos de la evaluacion técnica y económica de las propuestas presentadas.

1. **Criterios para la Evaluación Técnica y Económica**

La Comisión Evaluadora estudiará y analizará el contenido de cada propuesta para determinar si los proponentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos de la SPD considerando los criterios que se indican a continuación. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación “Cumple” o “No cumple”.

| **Documentación** | **Requisito** |
| --- | --- |
| **Documento 1 - Propuesta Técnica.** |
| Formulario de presentación de la propuesta; | Cumple | No Cumple |
| Copia del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones o documentos similares en el país de origen del oferente. **Es un requisito excluyente contar con personalidad jurídica.** | Cumple | No Cumple |
| Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa (solo si aplica) o documentos similares en el país de origen del oferente. | Cumple | No Cumple |
| Fotocopia del cumplimiento del certificado tributario vigente. | Cumple | No Cumple |
| Curriculum de la Empresa, en la que se detalle la experiencia general y específica de la empresa, tal como indicado en los Términos de Referencia. | Cumple | No Cumple |
| Listado de Profesionales Asignados al Servicio. | Cumple | No Cumple |
| Carta Compromiso del Personal Clave propuesto | Cumple | No Cumple |
| Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio, y copias de los documentos que acrediten la formación academica y experiencias laborales. | Cumple | No Cumple |
| **Documento 2-Propuesta Metodológica (Formato libre)** | Cumple | No Cumple |
| **Documento 3 - Propuesta Económica.** |
| Esquema de Precios | Cumple | No Cumple |

**SE EVALUARÁ Y PUNTUARÁ LA PROPUESTA DE CADA OFERENTE.**

1. La **PROPUESTA TÉCNICA** se evaluará conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen del método de evaluación de las propuestas técnicas** | **Evaluación** | **Puntaje Máx.** |
| Experiencia de la firma. | 20% | 10 P |
| Propuesta metodológica, enfoque y plan de ejecución propuesto. | 30% | 30 P |
| Equipo de Trabajo | 50% | 64P |
| **TOTAL** | **100%** | **100** |

1. La **PROPUESTA ECONÓMICA** evaluará otorgando 100 puntos a la oferta económica más baja, y para las Propuestas Económicas más altas el puntaje se otorgará en forma inversamente proporcional, de acuerdo a la fórmula que se detalla más abajo.

El **PUNTAJE FINAL** se obtendrá considerando la siguiente ponderación:

* + - * + Ponderación Propuesta Técnica: 70%
				+ Ponderación Propuesta Económica: 30%
1. **PROPUESTA TECNICA** se evaluará según el siguiente detalle:

| **Experiencia de la Empresa** | **Puntaje Maximo** |
| --- | --- |
| **Experiencia General:** contar con al menos 2 años de experiencia general de trabajo (Requisito Excluyente). | Cumple/No cumple |
| **Experiencia Específica:** al menos 2 consultorías o contratos relacionados a la temática de costeo y/o cambio climático: 5 P si cuenta con 2 experiencias; 2,5 P por cada experiencia adicional. | 10 |
| **TOTAL** | **10 P** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Propuesta metodológica, enfoque y plan de ejecución propuesto** | **Puntuación máxima** |
| 1 | La propuesta técnica refleja claramente los aspectos principales de la consultoría con suficiente detalle. | 15 |
| 2 | Presenta un equipo idóneo de trabajo multidisciplinario para desempeñar los cargos clave de la consultoría | 15 |
|  | **Total** | **30 P** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Consultor y equipo de Trabajo** | **Puntuación máxima** |
| 1 | **Coordinador/a Principal de la Consultoría** |
| **Grado académico-Posgrados Afines al Cargo:** Doctorado (20 P), Maestría (15 P), Especialización (10 P), Capacitación (5P) relacionada al costeo y/o financiamiento climático. | 20P |
| **Experiencia Laboral General** mínima de 3 (tres) años=0 puntos; 4 años=1; 5 años=2 puntos; 6 y más años=3 puntos. | 3P |
| **Experiencia Laboral Específica en el diseño y/o implementación de proyectos relacionados al costeo y/o financiamiento climático.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Experiencia Laboral Específica** **en redacción de informes técnicos relacionados al cambio climático.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Experiencia profesional en proyectos de cooperación internacional y/o equipos multidisciplinarios.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Sub-Total** | **32P** |
| 2 | **ESPECIALISTA DE MITIGACIÓN** |
| **Grado académico-Posgrados Afines al Cargo:** Doctorado (20 P), Maestría (15 P), Especialización (10 P), Capacitación (5P) relacionada a la Mitigación y/o Cambio Climático. | 20P |
| **Experiencia Laboral General** mínima de 3 (tres) años=0 puntos; 4 años=1; 5 años=2 puntos; 6 y más años=3 puntos. | 3P |
| **Experiencia Laboral Específica en el diseño y/o implementación de proyectos relacionados.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Experiencia Laboral Específica** **en redacción de informes técnicos relacionados.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Experiencia profesional en proyectos de cooperación internacional y/o equipos multidisciplinarios.** 1 punto/experiencia computado hasta un máximo de 3 experiencias por cada miembro integrante del equipo. | 3P |
| **Sub-Total** | **32 P** |
|  | **Total** | **64 P** |

### La oferta que “no pase” en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70% en la Propuesta Técnica será descalificada.

La **PROPUESTA ECONOMICA,** se determinará según los siguientes **Criterios de Evaluación de la Oferta Económica:**

Se otorgará 100 puntos a la oferta económica más baja.

Para las demás Propuestas Económicas, el puntaje se otorgará en forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

**PPE** = (PEMB/PEE)\*100

**Donde:**

**PPE**: Puntaje Propuesta Económica

**PEMB**: Propuesta Económica más baja

**PEE**: Propuesta Económica Evaluada

El **PUNTAJE FINAL** de la propuesta se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

**PF** = PPT\*70% + PPE\*30%

Donde:

**PF**: Puntaje Final

**PPT**: Puntaje Propuesta Técnica

**PPE**: Puntaje Propuesta Económica

Ponderación Propuesta Técnica: 70%

Ponderación Propuesta Económica: 30%

# Adjudicación del Contrato

1. **Criterios de adjudicación, adjudicación del contrato**

El criterio utilizado será de Puntaje combinado más alto, es decir, se adjudicará el proceso a la oferente que obtenga el puntaje más alto en la suma de los puntos obtenidos de la evaluacion técnica y económica de las propuestas presentadas.

El **Proyecto 00111505** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Antes del vencimiento del período de validez de la propuesta, el **Proyecto 00111505** adjudicará el contrato al Oferente calificado cuya Propuesta, luego de haber sido evaluada, es considerada como la que más se ajusta a los requerimientos establecidos.

1. **Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación.**

Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, la contratante no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los *2 (dos)* días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se resolverán y se analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

1. **Derecho del Comprador de modificar los requerimientos en el momento de la adjudicación**

El **Proyecto 00111505** se reserva el derecho, al adjudicar el contrato, de modificar la cantidad de servicios y bienes especificados en la SDP sin que esto conlleve un cambio en el precio unitario o en otros términos y condiciones.

1. **Firma del contrato**

El Proponente seleccionado firmará y fechará el contrato, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación. Para dar inicio a los trabajos, el contratante emitirá la Orden de Servicios Inicial, para la empresa seleccionada.

**ANEXO II – FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA SDP**

**De mi consideración:**

Habiendo analizado los documentos de la SDP, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben ofrecemos brindar los servicios de **“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030“,** por el monto que ha de establecerse conforme al Esquema de Precios que se incluye en el Documento 2 – Propuesta Económica y que es parte integral de esta Propuesta.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de **90 días** desde la fecha fijada para la apertura de Propuestas en los documentos de la SDP, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Propuesta que reciban.

**Fecha:**

**Firma:**

**Aclaración de Firma: En calidad de:**

**Debidamente autorizado/a a firmar la Propuesta en nombre y representación de:**

**ANEXO III – ESQUEMA DE PRECIOS DE LA SDP**

Se le solicita al Contratista preparar el Esquema de Precios en un documento separado del resto de la SDP según se indica en las Instrucciones a los Oferentes.

El Esquema de Precios deberá brindar un desglose detallado de los costos. Se ruega proporcionar cifras para cada agrupamiento o categoría funcional.

Debe utilizarse el formato que aparece a continuación para preparar el esquema de precios. El formato incluye gastos específicos que podrán o no necesitarse o aplicarse pero que se utilizan a modo de ejemplo.

**Total Ofertado:** ₲.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Producto** | **Fecha Prevista de presentación** | **Porcentaje de Pago**  | **Monto Cotizado (Gs.)** |
| **1** | Plan de trabajo de la Consultoría. | A los 10 días naturales de la firma del contrato | 10% |  |
| **2.** | Estimación de los Costos y la Relación Beneficio/Costo asociado a las medidas de los Planes de Mitigación al 2030 y 2050. | A los 40 días naturales de la firma del contrato | 30% |  |
| **3.** | Relevamiento u estimación de los impactos asociados a las medidas de mitigación al 2030 y 2050. | A los 70 días naturales de la firma del contrato | 30% |  |
| **4.** | Construcción de las Curvas MACC. | A los 100 días naturales de la firma del contrato | 20% |  |

**Esquema de Precios detallado por concepto:** Los desgloses deben coincidir con el total de la propuesta económica.

**Tabla 1: Resumen de los precios generales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Propuesta financiera** | **Montos IVA Incluido** |
| Honorarios profesionales  |  |
| Otros costos (ver Tabla 3) |  |
| **Monto total de la Propuesta**  |  |

**Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Personal Clave** | **Tarifa** | **N.° de días/meses/horas** | **Monto total IVA Incluido** |
|  |  | *A* | *B* | *C=A+B* |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **Subtotal de honorarios profesionales** |  |

**Tabla 3: Desglose de otros costos**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Precio unitario** | **Monto total IVA incluido** |
| Gastos de viaje  | Viaje |  |  |  |
| Gastos de estadía | Dia |  |  |  |
| Costos de transporte  | Suma fija |  |  |  |
| Alquiler de equipo | Suma fija |  |  |  |
| Gastos operativos de oficina y administrativos | Suma global |  |  |  |
| Otros costos: (especificar) |  |  |  |  |
| **Subtotal de otros costos:** |  |

**ANEXO IV – TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SDP**

**PROYECTO N° 00113237 - 00111505**

**“Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay”.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**“Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030“.**

1. **ANTECEDENTES**

En el año 2015, durante la Vigesimoprimera Conferencia de las Partes (COP21), los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) suscribieron el Acuerdo de París que, mediante las Contribuciones Nacionalmente Previstas (INDC) y Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), presenta como meta “limitar el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2°C, y de ser posible de los 1,5°C al año 2100, en relación a los niveles pre-industriales” (Decisión 1/CP.21). Esta meta obedece a que, los elevados incrementos térmicos, debido a mayores emisiones y concentraciones atmosféricas (forzamiento radiativo) de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de origen antropogénico, pueden provocar eventos climáticos extremos, y hasta catastróficos en el planeta.

No obstante, se ha referido que el balance global de los compromisos nacionales asumidos por los países, resulta insuficiente para limitar el calentamiento global, previsto entre 2,4 a 6,4°C para los escenarios de alta emisión de GEI. Por ello, además de solicitar a los países: formular, monitorear y actualizar quinquenalmente sus NDC con Planes de Mitigación de niveles crecientes de ambición, se los alienta a estimar los costos e impactos (“abatimiento”) asociados a la implementación y el desarrollo de sus medidas, a través de la construcción de Curvas Costo-Marginales de Abatimiento (MACC por sus siglas en inglés).

A su vez, dichas Curvas Costo-Marginales de Abatimiento pueden constituir instrumentos para la toma de decisiones en otros procesos (Ej. Para la priorización de acciones para las Estrategia de Desarrollo Baja en Emisiones o LED por sus siglas en inglés, apuntando al crecimiento económico descarbonizado, y no exponencial de las emisiones) y la Estrategia Financiera, en relación al escenario base proyectado al 2050.

Atendiendo al compromiso climático asumido como signatario del Acuerdo de París, en consonancia con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2014-2030 y su Plan Nacional de Desarrollo al 2030, la República del Paraguay cuenta con el Programa de Apoyo NDC (*NDC Support Programme*) de las Naciones Unidas, para ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción Climática en Paraguay” (FAC Py) por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el objetivo general de transformar las Contribuciones Nacionales en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo bajo/cero en carbono y climático-resiliente.

Así, la DNCC del MADES tiene bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en marco del Proyecto FAC Py, en estrecha colaboración con las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores relevantes a ser involucrados.

Por otro lado, basada en la expertiz en la construcción de capacidades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los componentes del Proyecto FAC Py incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y planificación de acciones de mitigación basadas en evidencias, y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado. El Proyecto FAC Py tendrá duración de 36 meses, siendo financiado mediante una donación de la Unión Europea y el Gobierno Alemán, por montos de 802.500 y 648.000 US$, respectivamente.

Para asegurar la efectiva ejecución del Proyecto FAC Py y según se establece en el Prodoc de éste, es necesaria la contratación de una “***Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de los Costos e Impactos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030“***.

1. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
* Contar con una ***Consultoría Nacional de Firma Consultora para Estimación de los Impactos y Costos de las Medidas de los Planes de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC de la República del Paraguay al 2030.***

**3. PRODUCTOS SOLICITADOS**

**3.1. PRODUCTO 1. Plan de trabajo de la Consultoría,** incluyendo el abordaje metodológico, las posibles fuentes de informaciones (tanto primarias como secundarias) y el cronograma de actividades requeridas para el desarrollo de la Consultoría. Este producto debe contener también especificaciones de los programas y tipo de modelaciones matemáticas a ser utilizados.

**3.2. PRODUCTO 2. Verificación del nivel de participación de emisiones sectoriales y estimación de los costos asociados a las medidas de mitigación** **al 2030 y 2050.**

Este producto requiere en primer lugar verificar en cada categoría del último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), la participación de las emisiones de los GEI en cada Sector; y posteriormente determinar del costeo tanto de la implementación como del mantenimiento de las medidas de los Planes de Mitigación al 2030 y 2050, presentadas en el reporte de Actualización de la NDC. Dichos costos pueden ser estimados a partir de fuentes primarias y secundarias, para el relevamiento desglosado y actualizado al índice de precio de:

-Los costos de inversión, especificando la temporalidad (plazos de construcción y transacciones), tasas de descuento, tipos de cambio, externalidades, variables de inversión y eficiencia, etc.

Además, se solicita la desagregación de las iniciativas según:

-El tipo de instrumento financiero previsto/ejecutado para la implementación de las medidas de mitigación (donación, préstamo, garantía, pago por resultados, etc.) y,

-Las fuentes y el objetivo de los fondos financieros, sean públicos o privados, en caso tratarse de iniciativas ya aprobadas o en curso (adaptación, mitigación, fortalecimiento de capacidades, innovaciones tecnológicas, otros), de modo a constituir un insumo relevante para la Estrategia Financiera para la NDC.

**3.3. PRODUCTO 3. Relevamiento u estimación de los impactos asociados a las medidas de mitigación** **al 2030 y 2050.**

Este producto contempla:

-Revisión de la línea de base (Escenario Business as Usual-BAU) trazada al 2030, durante el proceso de Actualización 2021 de la NDC, el cual debe ser extendido también al 2050.

-Revisión y/o relevamiento de las medidas de los Planes de Mitigación de la Actualización 2021 de la NDC. Dichas estimaciones podrán ser ajustadas, completadas (en caso de no estar aún estimadas) o ratificadas conforme a los directrices técnicas de la DNCC del MADES.

En caso de aquellas medidas cuyo potencial de abatimiento no puedan ser estimadas o proporcionadas (a través por ej. de colaboraciones esperadas del Proyecto IBA 3/CCN), igualmente se contemplarán las Relaciones Costo/Beneficio (RCB) asociados a las mismas, de modo a sentar las bases para una mejor evaluación considerando el criterio financiero.

**3.4. PRODUCTO 4. Construcción de las Curvas Costo-Marginales (MACC por sus siglas en inglés).**

Ello se prevé para todas las medidas (45) de los 5 Planes Sectoriales de Mitigación ante el Cambio Climático (PMCC), elaborados en marco de la Actualización 2021 de la NDC[[1]](#footnote-1), considerando los datos de los productos 2 y 3 para la estimación y proyección cartesiana de los valores del potencial de mitigación (Gg CO2 eq por año) y de los costos de abatimiento ($/Gg CO2 eq) a corto, mediano y largo plazo (partiendo del año base y proyectado al 2050, con cortes interanuales).



**3.5. PRODUCTO 5. Informe final de la Consultoría Empresarial Nacional,** conteniendo la sistematización de las actividades, los análisis efectuados (incluyendo bases de datos, hojas de cálculo y lenguaje de programación), hallazgos más relevantes y recomendaciones técnicas a considerarse a futuro.

1. ***Actividades a ser desarrolladas:***

Además de las actividades solicitadas en los productos, la Firma Consultora deberá presentar disposición para realizar los siguientes servicios:

* Participar periódicamente de llamadas solicitadas por el Equipo Supervisor del Proyecto FAC Py y/o la DNCC.
* Realizar eventuales visitas/misiones técnicas según un calendario coordinado previamente con la DNCC.
* Acompañar a la DNCC en lo requerido durante el periodo de duración de la consultoría.
1. ***Supervisión e informes***

La Firma Consultora trabajará bajo la supervisión directa del Responsable del Resultado 2, el Coordinador del Proyecto FAC Py, del Departamento de Mitigación y la DNCC/MADES.

1. ***Perfil de la Empresa Consultora***
* Integración de un Equipo Multidisciplinario de Trabajo (Requisito Deseable), constituido por:

-Un/a Coordinador/a profesional de las Ciencias Económicas, Ambientales y/o Naturales

-Especialista en cambio climático con orientación en mitigación.

* Experiencia Laboral General: mínima de 5 años por parte de los Miembros del Equipo de Trabajo.
* Al menos (2) experiencias de trabajo con instituciones gubernamentales u organismos internacionales, por parte de los Miembros del Equipo.
* Al menos (2) experiencias de trabajo en prospectivas y estudios econométricos por parte del Coordinador/a de Equipo.
* Experiencia en la elaboración de reportes o documentos técnicos relacionados a la mitigación ante el cambio climático, por parte del Especialista en Cambio Climático.
1. ***Condiciones del llamado***
* Disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos en el marco de la Presente Consultoría de Obras.
* Las empresas nacionales interesadas deberán postular presentando en los formatos anexos la siguiente documentación requerida:

 -Carta de Manifestación de Interés,

 -CV normatizado junto a los documentos respaldatorios de los Miembros del Equipo Multidisciplinario de Trabajo.

 -Propuesta técnica y económica desglosada, en formato requerido.

* Excluir empresas unipersonales.

El llamado se encontrará disponible hasta las 15:00 hs del día XX a XX del mes de XXX del 2021, debiéndose remitir las documentaciones o realizar consultas deseadas a la siguiente dirección de correo electrónico del Proyecto FAC Py: proyectofacp@gmail.com.

1. ***Forma y calendario de pago***

El presente contrato es por producto, previéndose los siguientes plazos de entrega y porcentajes de pago según productos solicitados (Tabla N°1).

**Tabla N° 1: Productos.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Producto** | **Fecha Prevista de presentación** | **Porcentaje de Pago**  |
| **1** | Plan de trabajo de la Consultoría. | A los 10 días naturales de la firma del contrato | 10% |
| **2.** | Estimación de los Costos y la Relación Beneficio/Costo asociado a las medidas de los Planes de Mitigación al 2030 y 2050. | A los 40 días naturales de la firma del contrato | 30% |
| **3.** | Relevamiento u estimación de los impactos asociados a las medidas de mitigación al 2030 y 2050. | A los 70 días naturales de la firma del contrato | 30% |
| **4.** | Construcción de las Curvas MACC. | A los 100 días naturales de la firma del contrato | 20% |
| **5.** | Informe técnico Final de la Consultoría. | A los 120 días naturales de la firma del contrato | 10% |
| **Total** | 100% |

**Obs.** Los honorarios serán desembolsados contra entrega y aprobación de los productos por parte de las instancias técnicas y administrativas del MADES, conforme a la modalidad *Support to NIM* del Proyecto FAC Py.

**7. Duración de la Consultoría**. La contratación tendrá una duración máxima de 150 días a partir de la suscripción del contrato, pudiéndose no obstante, rescindirse el contrato de obras, previa notificación por cualquiera de las partes con al menos 14 (catorce) días de anticipación.

**ANEXO V – LISTA DE LOS PROFESIONALES ASIGNADOS AL SERVICIO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cargo a ocupar**  | **Nombre del Profesional** | **Actividad a desarrollar** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Obs: se deben adjuntar los CV de cada profesional propuesto.**

(1) Nombre completo de los profesionales asignados.

(2) Actividades a realizar dentro de los servicios a ser contratados.

Observación: En caso de proponer cambios en los nombres de los profesionales propuestos para realizar el servicio de fiscalización, los mismos deberán ser aprobados por la contratante.

**. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .**

**Firma (En su calidad de)**

**Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de.. . . . . . . . . . . . . . .**

**ANEXO VI – CV DE LOS PROFESIONALES ASIGNADOS AL SERVICIO (Adjunto en forma Excel)**

**1- Oferente: . . . . . . . . . .**

**2- Nombre Completo del Profesional: . . . . . . . . . .**

**3- Edad: . . . . . . . . . . Nacionalidad: . . . . . . . . . .**

**4- Estudios de Grado:**

**Título Obtenido: . . . . . . . . . .**

**Año: . . . . . . . . . .**

**Universidad: . . . . . . . . . .**

**5- Postgrados:**

**Título Obtenido: . . . . . . . . . .**

**Año: . . . . . . . . . .**

**Universidad: . . . . . . . . . .**

**6- Actividad a realizar en el Proyecto:**

**a) Función o Cargo Propuesto: . . . . . . . . . .**

**b) Descripción somera de las Tareas: . . . . . . . . . .**

**c) Duración de la Prestación: (especificar en meses o semanas)**

**d) Periodo de trabajo: desde (mes) – hasta (mes)**

**7- Posición Actual en la firma oferente: . . . . . . . . . .**

**8- Antigüedad en la firma oferente: . . . . . . . . . .**

**9- Experiencia profesional:**

**a) Función/actividad: . . . . . . . . . .**

**b) Cantidad de años: . . . . . . . . . .**

**10- Trabajos realizados con vinculación directa con su asignación en el Proyecto:**

**a) Denominación del Proyecto: . . . . . . . . . .**

**b) Características generales del proyecto: (breve descripción del servicio, objeto, alcance, resultados)**

**c) Complejidad/esfuerzo requerido en el proyecto: . . . . . . . . . .**

**d) Función que desempeñaba/actividad realizada: . . . . . . . . . .**

**e) Duración de la Prestación: (especificar en años y meses)**

**f) Periodo de Prestación: desde (mes/año) - hasta (mes/año)**

**g) Nombre del Empleador: (quien remuneraba la actividad profesional)**

**h) Indicar participación en el proyecto en términos de tiempo (horas o días/persona)**

**i) Nombre del Cliente: . . . . . . . . . .**

**j) Dirección Electrónica del Cliente: . . . . . . . . . .**

**Obs.: Repetir esta información tantas veces como servicios hayan en la experiencia curricular del Profesional propuesto.**

11- **Breve descripción de otros trabajos ejecutados por el Profesional**

**a) Nombre del Servicio: . . . . . . . . . .**

**b) Función que desempeño en el Servicio: . . . . . . . . . .**

**c) Nombre de la Firma que realizó el Servicio: . . . . . . . . . .**

**d) Duración de la Prestación: (especificar en años y meses)**

**e) Periodo de Prestación: desde: . . . . . . . . . . hasta: . . . . . . . . . .**

**f) Nombre del Cliente: . . . . . . . . . .**

**g) Dirección Electrónica del Cliente: . . . . . . . . . .**

**h) Breve Descripción del Servicio: . . . . . . . . . .**

**Obs.: Repetir esta información tantas veces como servicios hayan en la experiencia curricular del Profesional propuesto.**

**12- Conocimiento de herramientas informáticas:**

**13- Idiomas:**

**Declaro bajo fe de juramento que toda la información consignada en este formulario, es real y podrá ser verificada por el Contratante.**

**. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .**

**Nombre y Firma del Profesional**

1. Sectores: 1. Agricultura, 2. UTCUTS, 3. IPPU, 4. Residuos, 5. Energía y Transporte. [↑](#footnote-ref-1)